"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Villa Maria Del Triunfo, 15 de Enero del 2026

Firma Digital
Firmado digitalmente por PIEDRA ROJAS Hilda Cecilia FAU 20602779875 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Sur
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.01.2026 16:41:45 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000208-2026-P-CSJLS-PJ

VISTOS:

La Directiva N° 001-2019-AGN-DDPA emitido por la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, la Resolución Administrativa N° 000407-2022-CE-PJ emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el oficio múltiple N° 000044-2025-ST-CONAPJ-CE-PJ remitido por la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, el oficio N° 000019-2026-GAD-CSJLS-P emitido por la Gerencia de la Administración Distrital, el oficio N° 000019-2026-USJ-GAD-CSJLS-PJ emitido por la Unidad de Servicios Judiciales, el informe N° 000001-2026-AC-CSJ-GAD-CSJLS-PJ emitido por el Encargado del Área de Archivo Central de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Jefatural N° 0021-2019-AGN/J se aprobó la Directiva N° 001-2019- AGN/DDPA denominada "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas".

Segundo.- Con Resolución Administrativa N° 000407-2022-CE-PJ de fecha 02 de diciembre de 2022, se aprobó la Directiva N° 023-2022-CE-PJ "Organización de los archivos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial" Versión 02.

Tercero.- A través del oficio múltiple N° 000044-2025-ST-CONAPJ-CE-PJ, la Secretaria Técnica de la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial, solicita se remita el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA), debidamente aprobado mediante resolución.

Cuarto.- En ese orden, mediante oficio N° 000019-2026-USJ-GAD-CSJLS-PJ, la Unidad de Servicios Judiciales, en mérito al informe N° 000001-2025-AC-CSJ-GAD-CSJLS-PJ emitido por el Encargado del Área de Archivo Central de esta Corte Superior de Justicia, solicita se apruebe el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA) del año 2025.

Quinto.- En tal sentido, corresponde aprobar el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA) 2025 de la Corte Superior de Justicia.

Sexto- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio en la impartición de Justicia.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas la suscrita por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas (ITEA) 2025 de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Comisión Nacional de Archivo del Poder Judicial, (CONAPJ), a a la Dirección de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación – DAI-AGN, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Servicios Judiciales, a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, al Área de Recursos Humanos, al Responsable del Archivo Central, al Responsable de la Sub Sede del Archivo Central, al Área de Logística de esta Corte Superior de Justicia, y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS
Presidente de la CSJ de Lima Sur
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur

HPR/knr

41241863 19/01/2026 22:33